DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 14994
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5368232

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Juan Sebastián Guzmán Guzmán				**SOLICITANTE:** Alcaldía Local de Usaquén
CAT	14	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	17/11/2020	**HORA:**	09:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 127C No. 1-40 (4°42'02.0" N, 74°01'18.9" W)	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			4°42'02.0" N, 74°01'18.9" W		
SECTOR CATASTRAL:	Páramo	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			150m²		
UPZ:	14- Usaquén	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			5		
LOCALIDAD:	01-Usaquén	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	3	**MENORES**	2
CHIP:	-	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA INSPECCIONADA:	300m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-38904		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 1343 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Riesgo por Movimiento en Masa / Caída de bloques

6. ANTECEDENTES

El predio evaluado se encuentra en el Sector Catastral Páramo de la Localidad de Usaquén, y de acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza de Inundación" y "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados respectivamente por las resoluciones 751 de 2018 y 1060 de 2018 de la Secretaría Distrital de Planeación; presenta categorización de amenaza media por movimiento en masa y no presenta categorización de amenaza por inundación por desbordamiento. De igual manera, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá – SIRE, con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo anterior, se indica que no hay restricciones para ocupación del suelo o desarrollo urbano en el predio en el tema de riesgo. Para cualquier intervención, se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071

7. LOCALIZACIÓN

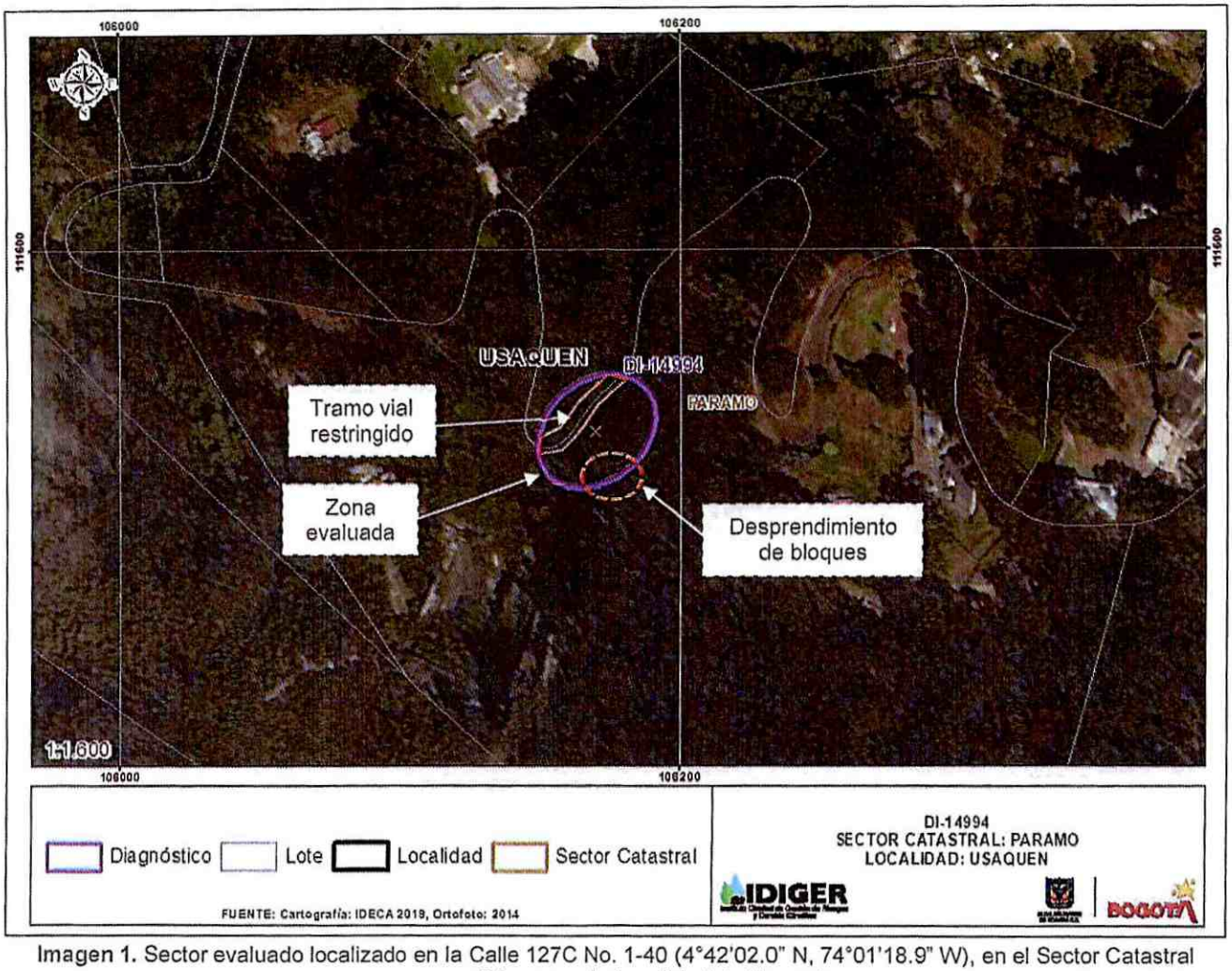


Imagen 1. Sector evaluado localizado en la Calle 127C No. 1-40 (4°42'02.0" N, 74°01'18.9" W), en el Sector Catastral Páramo en la Localidad de Usaquén

8. DESCRIPCION

El día 12 de noviembre de 2020, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER realizó visita técnica a al predio de la Calle 127C No. 1-40 (4°42'02.0" N, 74°01'18.9" W), en el Sector Catastral Páramo de la Localidad de Usaquén, encontrando una zona de ladera de pendiente alta, consolidada urbanísticamente y con vías de acceso vehicular pavimentadas (pavimento flexible). En el sector se emplazan edificaciones de uno (01) a tres (03) niveles de altura (ver fotografía 1).

En el predio evaluado corresponde a la urbanización Bosques del Mirador de gran extensión, la cual se localiza en la parte media de una ladera de pendiente moderada a alta y compuesta por una secuencia interestratificada de estratos muy delgados a delgados de arcillolitas silíceas, limolitas silíceas y arcillolitas, con intercalaciones de areniscas de grano fino en la parte superior, en general

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071

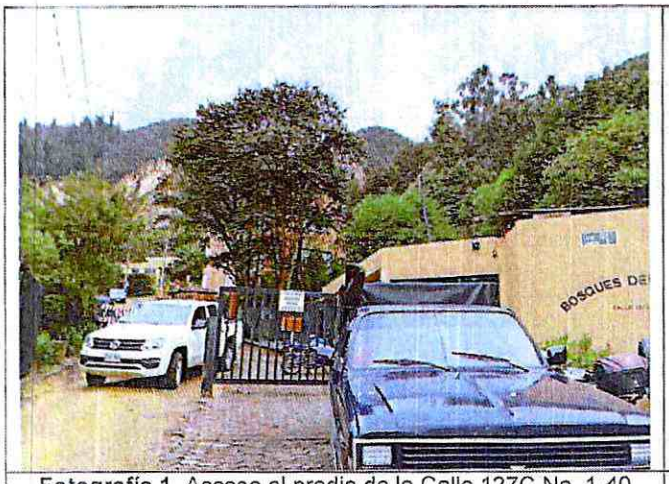
fracturadas. En predio se realizaron taludes de corte para la construcción de una vía vehicular en adoquín de 6m de ancho que da acceso a pesebreras y el country club canino en la parte alta de la ladera, y la cual en algunos sectores cuenta con estructuras de contención tipo gaviones (ver fotografía 2).

El pasado 17 de noviembre de 2020 en horas de la madrugada se presentó un desprendimiento de bloques de roca de hasta 1.50m de arista provenientes de la parte baja de una formación rocosa localizada a aproximadamente 80m de la vía en adoquín del predio, exactamente en las coordenadas geográficas 4°42'02.0" N, 74°01'18.9" W (ver fotografía 3 y 4). Se evidencia un macizo rocoso fracturado y con algunas cuñas que indican la posibilidad de futuros desprendimientos de roca adicionales en la zona. El material desprendido genero el colapso de algunos individuos arbóreos y la perdida de verticalidad de otros, y se depositó sobre toda la calzada de la vía que lleva al country club canino (ver fotografías 5 y 6). Cabe mencionar que, el material desprendido y los individuos arbóreos que cubrían la totalidad de la vía fueron retirados y cortados por la comunidad antes de que se realizara la visita técnica en el sector.

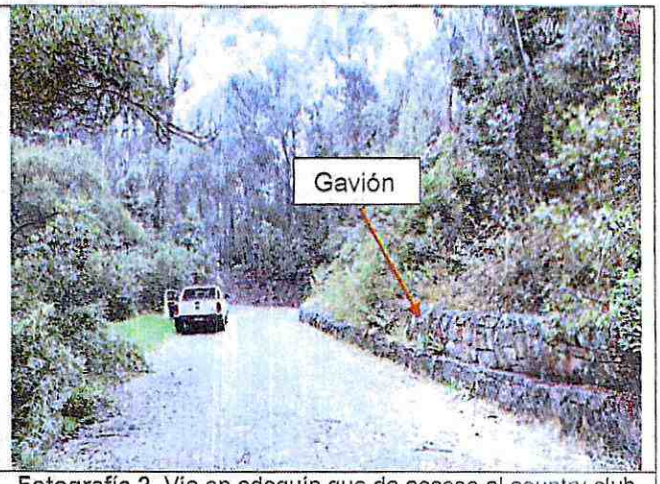
9. POSIBLES CAUSAS

- Ausencia de protección y/o sistema de drenaje de aguas superficiales y subsuperficiales en el talud de corte y macizo rocoso ubicado en las coordenadas geográficas 4°42'02.0" N, 74°01'18.9" W, en el Sector Catastral Páramo de la Localidad de Usaquén.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Acceso al predio de la Calle 127C No. 1-40



Fotografía 2. Vía en adoquín que da acceso al country club canino

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071



Fotografía 3. Desprendimiento de bloques de roca del macizo rocoso jnto a la vía (4°42'02.0" N, 74°01'18.9" W)



Fotografía 4. Bloque de 1.50m de arista



Fotografía 5. Sector afectado en el talud de corte (4°42'02.0" N, 74°01'18.9" W)



Fotografía 6. Material depositado en la vía y retirado por la comunidad

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Calle 127C No. 1-40 (4°42'02.0" N, 74°01'18.9" W)	Vía en adoquín	Vehicular	-	Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071

12. RIESGOS ASOCIADOS

Nuevos desprendimientos de bloques de roca e individuos arbóreos provenientes del macizo rocoso ubicado a aproximadamente 80m de la vía en adoquín localizada en las coordenadas geográficas 4°42'02.0" N, 74°01'18.9" W, y la posible manifestación de daños en otros puntos donde no se identificaron afectaciones en el momento de la inspección visual al predio de la Calle 127C No. 1-40.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas del predio de la Calle 127C No. 1-40 (4°42'02.0" N, 74°01'18.9" W), ubicado en los Sector Catastral Páramo de la Localidad de Usaquén. La inspección visual se realizó el día 17 de noviembre del 2020.

- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la edificación y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de esta. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

- A causa de los daños evidenciados en el muro de cerramiento, y el compromiso que estos representan, se recomienda la restricción parcial de uso de la vía en adoquín ubicada en las coordenadas geográficas 4°42'02.0" N, 74°01'18.9" W en una longitud de 50m y todo su ancho junto a la zona afectada.

Tabla 2. Relación de recomendaciones emitidas en atención al evento SIRE 5368232

N° Formato	NOTIFICADO	TELÉFONOS	DIRECCIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN
5168	Marco Fidel González	3205749355	Calle 127C No. 1-40 (4°42'02.0" N, 74°01'18.9" W)	Restricción

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad del talud de corte y macizo rocoso ubicado en las coordenadas geográficas 4°42'02.0" N, 74°01'18.9" W), en el Sector Catastral Páramo de la Localidad de Usaquén, se encuentra comprometida en la actualidad de acuerdo con lo evidenciado en el momento de la visita técnica.

- La funcionalidad del tramo vial localizado en las coordenadas geográficas 4°42'02.0" N, 74°01'18.9" W del predio de la Calle 127C No. 1-40, en el Sector Catastral Páramo de la Localidad de Usaquén, se encuentra comprometida en la actualidad de acuerdo con lo evidenciado en el momento de la visita técnica.

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables y/o propietarios del predio de la Calle 127C No. 1-40, en el Sector Catastral Páramo de la Localidad de Usaquén, acatar la recomendación parcial de uso de la vía en adoquín ubicada en las coordenadas geográficas 4°42'02.0" N, 74°01'18.9" W en una longitud de

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071

50m y todo su ancho junto a la zona afectada, hasta que se adelanten las acciones pertinentes que garanticen las condiciones de estabilidad y funcionalidad del tramo vial afectado.

- A los responsables y/o propietarios del predio de la Calle 127C No. 1-40, en el Sector Catastral Páramo de la Localidad de Usaquén, realizar las acciones pertinentes para que se adelanten intervenciones que garanticen la estabilidad del talud de corte y macizo rocoso ubicado hacia el costado nororiental del predio.

- A los responsables y habitantes del predio de la Calle 127C No. 1-40, en el Sector Catastral Páramo de la Localidad de Usaquén, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad del talud de corte y macizo rocoso ubicados en las coordenadas geográficas 4°42'02.0" N, 74°01'18.9" W; con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo.

- A la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, desde sus respectivas competencias, verificar el estado actual de los individuos arbóreos localizados en sector evaluado del predio de la Calle 127C No. 1-40 (4°42'02.0" N, 74°01'18.9" W), dadas las condiciones evidencias y descritas en el numeral 8 del presente documento.

- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Juan Sebastián Guzmán Guzmán Ingeniero Civil
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma: Iván Camilo Ibagos Vargas Profesional Especializado 222-23 *Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático*

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071